

PROCEDIMIENTO PARA PROVEEDORES.

EN BASE A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

- ❖ DENTRO DE UN TÉRMINO DE 20 DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, SE RESOLVERÁ AL INTERESADO COMO TRÁMITE "PROCEDENTE" O "IMPROCEDENTE".
- ❖ EN CASO QUE SE REQUIERA SOLVENTAR ALGUNA OBSERVACIÓN COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN, SE LE COMUNICARÁ AL NUMERO DE TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO MANIFESTADO EN SU SOLICITUD.
- ❖ PROVEEDORES FORANEOS LA PAPELERIA DEBERA SER ENVIADA PRIMERO VIA CORREO ELECTRONICO EN UN SOLO ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP PARA SU REVISION Y DESPUES TENDRAN QUE ENVIARLA POR PAQUETERIA AL DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA EN PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS COAHUILA.
- El costo del registro es de \$571.00, según Art. 29 fracc. I de la Ley de Ingresos para el Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza. del Ejercicio Fiscal 2025.

"AVISOS IMPORTANTES"

- ➤ El llenado de los formatos podrá hacerlo a computadora o a mano con letra de molde clara y legible.
- ➤ El interesado deberá proporcionar únicamente el correo electrónico de la persona que estará llevando el trámite y estará al pendiente del resultado de esta solicitud.
- ➤ Una vez emitido el certificado de aptitud, el interesado deberá acudir personalmente por el mismo, y en el supuesto de no ser así, deberá presentar escrito signado por el representante legal en el que autorice a un tercer para que lo haga en su nombre y representación.
- ➤ Las personas interesadas en acreditar su calidad de Proveedor Salarialmente Responsable, deberá presentar constancias de declaraciones informativas anuales de naturaleza fiscal, de movimientos de alta o modificación de sueldo en materia de seguridad social y de pago del Impuesto Sobre la Renta.
- El certificado de aptitud tendrá vigencia de un año contado a partir de la fecha de emisión del certificado, en caso de requerir orientación o aclaraciones adicionales sobre el llenado de la solicitud; personal de Contraloría Municipal le atenderá en las oficinas ubicadas en Avenida 16 de Septiembre y Monterrey S/N Col. Las Fuentes C.P. 26010, Piedras Negras, Coahuila, o en los teléfonos: (878) 782 66 92 o (878) 782 66 66 extensión 1032, o en la dirección electrónica contraloria@piedrasnegras.gob.mx



NOTA: Si usted realiza su registro o refrendo, toda la información y fechas de escritos tienen que estar de acuerdo al mes que realiza el trámite.

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

CONTRALORIA MUNICIPAL REQUISITOS PARA EL PADRON DE PROVEEDORES

PERSONAS MORALES:

- Escrito solicitando la inscripción en el Padrón de Proveedores Municipal firmado por el Representante Legal.
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes ante el SAT (constancia de situación fiscal actualizada) 2025
- Copia del Registro en el IMSS o documento que lo acredite y último pago del IMSS con ticket y Opinión de Cumplimiento POSITIVO (en caso de no contar con el requisito, explique la razón por escrito)
- Proveedores locales deberán presentar copia del recibo de pago del <u>Predial del año en curso</u> y un <u>recibo</u> <u>de agua pagado con ticket</u>, el más reciente, del domicilio fiscal.
- Proveedores foráneos deberán presentar copia de comprobante del domicilio fiscal. (Luz, teléfono o agua Reciente).
- Copia de identificación oficial del Representante Legal.
- Copia certificada de la Escritura Constitutiva, registrada ante el Registro Público de la Propiedad y de sus reformas, tamaño carta, completa, legible y en orden.
- Copia certificada del Poder Notarial que Acredite al representante y/o apoderado legal.

- Copia de la identificación oficial de cada uno de los socios de la empresa.
- Currículum Vitae del solicitante.
- Carta de última modificación al Acta Constitutiva.
- Copia de la última Declaración Anual a la que se esté obligado a presentar según disposiciones fiscales incluyendo su correspondiente acuse de recibo y comprobante de pago si salió a pagar.
- Presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT en sentido POSITIVO con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de recepción de la solicitud en ventanilla.
- Georreferenciación del domicilio fiscal la cual podrá obtener en Google Maps, o Google Earth introduciendo el domicilio fiscal y buscar. una vez ubicado deberá obtener una impresión de dicha imagen revisando que aparezcan el mapa con nombres de calles y las coordenadas de ubicación, además, una fotografía a color del exterior del domicilio fiscal en el que no haya obstrucciones de vehículos y se aprecie completa la fachada y agregar fotografías de sus instalaciones.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA <u>SE NEGARÁ EL</u> CERTIFICADO DE APTITUD A LOS PROVEEDORES CUANDO:

- I. La fecha de su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sea menor a noventa días.
- II. No cumpla con los requisitos, llenado de formatos y la entrega de documentos establecidos en el procedimiento de inscripción o refrendo en el Padrón.
- III. Presente la declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o en su caso estados financieros; con <u>capital contable</u> <u>negativo</u>, apalancamiento y/o liquidez financiera menor a 1.0, o en su caso que los <u>egresos sean mayores a los ingresos</u>.
- IV. Cuando exista información de las dependencias y entidades, debidamente fundamentadas donde se especifiquen irregularidades cometidas por el Proveedor.
- V. Cuando como resultado de la revisión de la solicitud de las personas morales, se detecte que, en su capital social, participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por el Órgano de Control, en los términos de esta Ley y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila.
- VI. Cuando como resultado de la revisión de la solicitud de las personas morales, se detecte que en su capital social participan personas en cuyo capital social a su vez participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por el Órgano de Control, en los términos de esta Ley y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

 Se negará la calidad de Salarialmente Responsable a todos aquellos proveedores que incumplan con los requisitos contemplados en la presente ley

PROVEEDOR PERSONA MORAL

	Piedras Negras, Coah. a de de 2025
LIC. JOSE ADRIAN GARCIA LOZA ENCARGADO DE CONTRALORIA MUNICIPAL PRESENTE	
Representante Legal de la Empresa	
solicito la inscripcion al Padron de Proveedores del Gobiern Bajo Protesta de Decir Verdad que la documentación y datos	no Municipal, con el fin de brindar nuestros servicios, manifestando s presentados son reales.
DATOS	GENERALES
RAZON SOCIAL:	
Calle y número Colonia	Municipio o Delegación Estado C.P.
TELÉFONO: ()/ CELULAR: ()_CORREO ELECTRÓNICO:	
·	n el Artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zar	ragoza, misma que detallo a continuación.
Escrito solicitando la inscripción en el padrón de proveedores (datos generales) Copia del pago de derechos Copia del RFC ante el SAT Copia del registro en el IMSS o documento que lo acredite Copia de comprobante del pago del predial y del domicilio fiscal Copia certificada del acta constitutiva, registrada ante el registro público de la propiedad y de sus reformas Currículum Vitae del solicitante	Copia certificada del Poder Notarial que acredite al representante y/o apoderado Copia de identificación oficial del representante legal Carta de última modificación al Acta Constitutiva Copia de la declaración anual o balance general Opinión de cumplimiento positiva Georreferenciación del domicilio fiscal con coordenadas y fotografías del exterio e interior
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA

Piedras Negras, Coah., a

LIC. JOSE ADRIAN GARCIA LOZA
ENCARGADO DE CONTRALORIA MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio del presente escrito el por mi propio del la EMPRESA denominada	recho y en mi carácter de Representante Legal de de C.V. con RFC manifiesto
bajo protesta de decir verdad que la última modi escritura Pública No. emitida en la Cd. de	ficación que ha sufrido el Acta Constitutiva es la con fecha la
cual dio fe Titular de la Notaría Pública No. modificaciones. Así mismo hago mención de los ac	, después de ella no contamos con más actas o cionistas actuales de nuestra empresa son:
Reitero que la información arriba mencionada es au	uténtica y verídica.
Sin más por el momento quedo a sus apreciables ó	ordenes.
Representa	ante Legal